

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

27/04/2012 11:12

CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ, en mi calidad de GERENTE de la compañía LATINFASHION C. LTDA. ante usted respetuosamente comparezco y digo.

Acompaño una escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía LATINFASHION C. LTDA la misma que ha sido otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE.

Con las formalidades previas del caso solicito de su autoridad muy comedidamente, proceda a la actualización de la nómina de socios en su base de datos, de la compañía antes indicada.

Atentamente,


CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ

GERENTE GENERAL

C.C.091060935-3

LATINFASHION C. LTDA.

Guayaquil, 26 de febrero del 2010.-

Señora:

CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ

Ciudad.

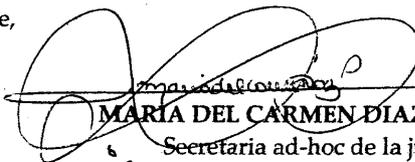
Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **LATINFASHION C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE** de la misma por un período de **3 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 28 de enero del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 18 de febrero del 2010.-

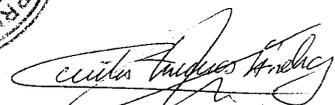
Atentamente,


MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

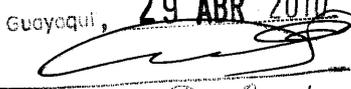
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **LATINFASHION C. LTDA.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 26 de febrero del 2010.-




CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ
GERENTE


CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía No. 0910609353

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 29 ABR 2010


Dr. Marcos Díaz Casquete
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.531
FECHA DE REPERTORIO: 02/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía LATINFASHION C.
LTDÁ., a favor de CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES
SANCHEZ, a foja 20.207, Registro Mercantil número 3.813.

ORDEN: 9531



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NIEMES SANCHEZ
 CIUDAD DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO, CECILIA
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 CONYUGES ANDA
 NIEME WLADIMIR

PROFESION
 EMPRESARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NIEMES TOURON ALFREDO EDWIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ DROUET MARIA IVONNE DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2009-03-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2010-03-18
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
 1165654
 670603F200818ECU
 NIEMES SANCHEZ CECILIA DE LAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 091060935-3 135 - 0495
 NIEMES SANCHEZ CECILIA DE LAS MERCEDES
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TARIQUI TARIQUI
 SANCION Multas: 8 Costo Rep: 9 Tot USD: 16
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 60101
 1165654 12/11/2009 12:02:27
 1165654

Ing. Augusto Pita Garcia
 DIRECTOR



DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Guayaquil, 29 ABR 2010
 D. Marcos Díaz Casquato
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

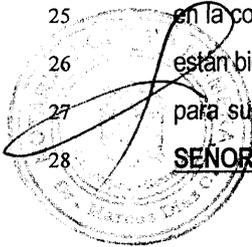
NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA LATINFASHION C.
LTDA. QUE HACEN LA SEÑORA ROCIO
DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ A
FAVOR DE LA SEÑORA CECILIA DE LAS
MERCEDES NIEMES SANCHEZ.....
.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....
.....

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, hoy a los veintidós días del mes de Marzo del dos mil diez, ante mí DOCTOR MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE, Notario Público Vigésimo Primero de éste Cantón, comparecen las siguientes personas: Por una parte la señora ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil; y, la señora CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Divorciada, ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil.- Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en el cantón de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberse identificado con sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, las mismas que comparecen a celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la compañía LATINFASHION C. LTDA., sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidas, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO:- Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas



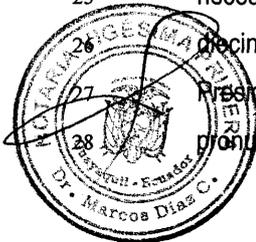
1 que se encuentra a su cargo una Escritura Pública de Cesión de
2 Participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTES:-** Comparecen a la celebración de esta escritura por una
4 parte, la señora **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, parte
5 a quien se la llamará en el decurso de este contrato como **EL CEDENTE**; y,
6 por otra parte, la señora **CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES**
7 **SANCHEZ**, parte a quien se lo llamará como **EL CESIONARIO.-**
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **LATINFASHION C.**
9 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el **veintiocho**
10 **de enero del dos mil diez**, ante el Notario vigésimo primero del Cantón
11 Guayaquil, **DOCTOR MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE** e inscrita en
12 el Registro Mercantil, el **dieciocho de febrero del dos mil diez.**- La
13 señora **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, es
14 propietaria de **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas, e
15 indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
16 América cada una, pagadas en un cincuenta por ciento, las mismas
17 que corresponden al capital suscrito de la compañía **LATINFASHION**
18 **C. LTDA.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:-** En vista de los
19 antecedentes expuestos, la señora **ROCIO DE LAS MERCEDES**
20 **NIEMES SANCHEZ**, tiene a bien ceder a favor de la señora **CECILIA DE**
21 **LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, **doscientas participaciones.**
22 **CUARTA: ACEPTACION.-** La señora **CECILIA DE LAS MERCEDES**
23 **NIEMES SANCHEZ**, por sus propios derechos, acepta la cesión de
24 **doscientas participaciones** hecha a su favor, por ser conveniente a
25 sus intereses y por haber pagado el valor nominal de las
26 participaciones sociales a los cedentes en dinero en efectivo y de curso
27 legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley,
28 quedando facultado para obtener la anotación respectiva en el Registro



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1 Mercantil. Firmado) **ABOGADO JAIME FERNANDO VILLACRESES**
2 **RIVAS**, Registro dos mil setecientos noventa y tres. **DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**
4 **DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LATINFASHION C. LTDA.,**
5 **CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**- En el
6 cantón Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil
7 diez, a las once horas cinco minutos, en el local social de la compañía
8 Avenida Miguel Alcívar Edificio Torres del Norte (Torre A) Oficina 305,
9 se reúnen los siguientes socios de la compañía **LATINFASHION C.**
10 **LTDA.** a saber: el señor **LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA**, por sus
11 propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS** participaciones iguales,
12 acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR de los
13 Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cincuenta por
14 ciento y con derecho a **CIEN** votos; la señora **ROCIO DE LAS**
15 **MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietaria
16 de **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,
17 de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América
18 cada una, pagadas en un cincuenta por ciento y con derecho a **CIEN**
19 votos; .- Preside la sesión el señor **LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA** y
20 actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora **ROCIO DE LAS MERCEDES**
21 **NIEMES SANCHEZ**.- La secretaria ad-hoc forma la lista de asistentes
22 dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado,
23 por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo
24 la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin
25 necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los artículos ciento
26 diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. El
27 Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben
28 pronunciarse se aceptan la celebración de esta Junta en la que se



1 deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: **PUNTO UNICO:** Conocer y
2 resolver sobre la Cesión de las Participaciones que hace la señora
3 **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ** a favor, de la señora
4 **CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ** .- Una vez
5 escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los
6 presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta
7 Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y
8 la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto
9 en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías
10 suscribirán la presente acta.- El Presidente en atención a lo expresado,
11 declaró instalada la sesión y pidió a los presente que se pase tratar el
12 punto de la reunión.- La secretaria procede a la lectura al punto único
13 del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de
14 participaciones que hace la señora **ROCIO DE LAS MERCEDES**
15 **NIEMES SANCHEZ** a favor, de la señora **CECILIA DE LAS**
16 **MERCEDES NIEMES SANCHEZ;** asunto que se pone en
17 consideración de la Junta.- La Junta a continuación y por unanimidad
18 de votos resuelve autorizar la cesión siguiente: 1) La señora **ROCIO**
19 **DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ,** tiene a bien ceder como en
20 efecto cede a favor de la señora **CECILIA DE LAS MERCEDES**
21 **NIEMES SANCHEZ, DOSCIENTAS (200)** participaciones iguales,
22 acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de
23 América cada una.- Finalmente, la secretaria ad-hoc deja constancia de
24 los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista
25 de asistentes; b) Copia del Acta certificada por el secretario de la
26 Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso
27 para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba
28 en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992655356001
RAZON SOCIAL: LATINFASHION C.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NIEMES SANCHEZ CECILIA DE LAS MERCEDES
CONTADOR: SALMERON ACOSTA MIGUEL
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/2010 FEC. CONSTITUCION: 18/02/2010
FEC. INSCRIPCION: 18/03/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, EXPLOTACION, ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO

SECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL
HILARIO ALCIVAR Número: SM Manzana: 506 Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 3 Oficina:
306 Referencia Ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 042667129 Teléfono Trabajo:
042667129 Teléfono Trabajo: 042667130 Celular: 099508654

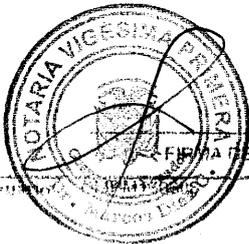
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

TIPO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001
JURISDICCION: REGIONAL



Diana M. Pino Mantilla
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Handwritten signature and stamp of Servicio de Rentas Internas

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 25/03/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0902855355001
RAZON SOCIAL: LATIN FASHION C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

PAIS ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, EXPLOTACION, ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS Y PRODUCTOS DE BELLEZA
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE ARTISTAS Y DEPORTISTAS
ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CREACION, ELABORACION, COMERCIALIZACION DE PELICULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAOQUE Parroquia: PAROLI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO
CALLE AVAR Numero: SIN Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 506 Bloque: TORRE A Edificio:
CORREOS DEL NORTE Piso: Oficina 505 Telefono Trabajo: 042687128 Telefono Trabajo: 042687129 Telefono Trabajo:
042687129 Celular: 099009056



Diana M. Pino Manilla
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Operante: 190412658 Lugar de emisión: GUAYAOQUE DE ASESORO Fecha y hora: 18/02/2010

LATINFASHION C. LTDA.

Guayaquil, 26 de febrero del 2010.-

Señor:

LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA

Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **LATINFASHION C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **3 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **GERENTE**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 28 de enero del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 18 de febrero del 2010.-

Atentamente,



MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **LATINFASHION C. LTDA.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 26 de febrero del 2010.-



LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA
Presidente



LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía No. 1705318929

LATINFASHION C. LTDA.

Guayaquil, 26 de febrero del 2010.-

Señora:
CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ
Ciudad.

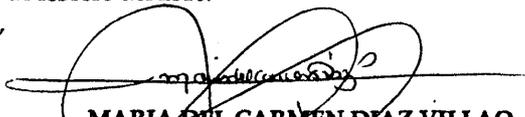
Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **LATINFASHION C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE** de la misma por un período de **3 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

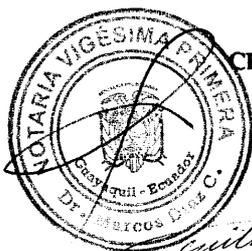
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

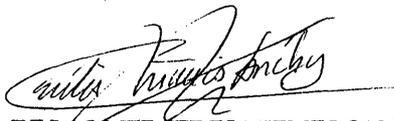
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 28 de enero del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 18 de febrero del 2010.-

Atentamente,


MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **LATINFASHION C. LTDA.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 26 de febrero del 2010.-




CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ
GERENTE


CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía No. 0910609353

NUMERO DE REPERTORIO: 9.531
FECHA DE REPERTORIO: 02/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **LATINFASHION C. LTDA.**, a favor de **CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, a foja **20.207**, Registro Mercantil número **3.813**.

ORDEN: 9531



5

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LATINFASHION C. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO
DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.-**

En el cantón Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil diez, a las once horas cinco minutos, en el local social de la compañía Avenida Miguel Alcívar Edificio Torres del Norte (Torre A) Oficina 305, se reúnen los siguientes socios de la compañía **LATINFASHION C. LTDA.** a saber: el señor **LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cincuenta por ciento y con derecho a **CIEN** votos; la señora **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietaria de **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cincuenta por ciento y con derecho a **CIEN** votos; .-

Preside la sesión el señor **LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA** y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**.-

La secretaria ad-hoc forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, se aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la Cesión de las Participaciones que hace la señora **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ** a favor, de la señora **CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**.-

Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.- El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presente que se pase tratar el punto de la reunión.- La secretaría procede a la lectura al punto único del orden del día que dice:

Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la señora **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ** a favor, de la señora **CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**; asunto que se pone en consideración de la



La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión siguiente: 1) La señora **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, tiene a bien ceder como en efecto cede a favor de la señora **CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ, DOSCIENTAS (200)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una.- Finalmente, la secretaria ad-hoc deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes. Firmado) **LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA, Presidente de la Junta- Socio; firmado); ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ, Secretaria Ad-Hoc de la Junta-Socia; firmado).-**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ.
SECRETARIO-AD-HOC DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 4641

Usuario: edisonbh

Nombre: LATINFASHION C. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							400,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO PARTICIPACION	CAPITAL	ESCALADO	
1	0910609213	NIEMES SANCHEZ ROCIO DE LAS MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	200,0000		
2	1705318929	VARGAS ANDA LUIS WLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	200,0000		
TOTAL (USD \$):						400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 15/03/2010 10:08:03 AM

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 16/03/2010 2:21:00 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, ENDORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



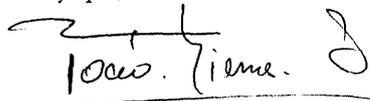
LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LATINFASHION C. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.-

1.- El señor **LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cincuenta por ciento y con derecho a **CIEN** votos;

2.- La señora **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietaria de **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cincuenta por ciento y con derecho a **CIEN** votos;

El Capital Social de la Compañía **LATINFASHION C. LTDA.**, es de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$400,00)**, íntegramente suscrito y pagado en un 50% de su valor, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 18 de Marzo de 2010


Rocio Niemes Sanchez

ROCIO DE LAS MÉRCEDES NIEMES SANCHEZ.
SECRETARIO-AD-HOC DE LA JUNTA

Disu...
 BILIGENCIA por sentencia pronunciada por el Juez
 Octavo de lo Civil de Guayaquil DR. VICENTE REN-
 con DON; de fecha 9 de Marzo de 1998, se sub-inscri-
 se a be el DIVORCIO entre JIMMY KAVIER MONTENEGRO -
 LOZANO con ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ -
 sentencia que se encuentra Ejecutoriada por el -
 Ministerio de la Ley de fecha 13 de Marzo de -
 1998.

Guayaquil a 28 de Abril de 1998.

La : Edo. Roberto Martinez Gama
 yente AUXILIO DE ABOGACIA
 cion JURIDICA
 cion d. REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

con fecha

cuya copia se archiva

de 19...

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de 19...

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-A Pág. 198 Acta 117

En Guayaquil Provincia de Guayas
 hoy día 28 de Abril de mil novecientos noventa y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE Jimmy Javier Montenegro

Lozano nacido en Guayaquil el 2 de Marzo

de 1959, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 0906592852 domiciliada en esta ciudad de estado

anterior Soltero hijo de Rolando Montenegro

y de Rafela Alba Lozano Bollo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Rocio de las Mercedes Niemes

Sanchez nacida en Guayaquil el 11 de Noviembre

de 1968, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 0910609213 domiciliada en esta ciudad de estado

anterior Soltero hija de Fredy Niemes Coron

y de Rocio Sanchez

LUGAR DEL MATRIMONIO Guayaquil FECHA: 1º de Junio de 1998

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

Wilson Berraz R.
 Alcalde del Jefe Provincial
 del Registro Civil, Identificación y Cédulación del Guayas

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma]

[Firma]

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL DEL GUAYAS

AÑO TOMO PAG. ACTA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial,

Guayaquil,

29 MAR. 2006



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL DEL GUAYAS

..... Pérez Bajada
.....

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS

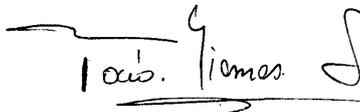


NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

1 asistentes. Firmado) LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA, Presidente de
 2 la Junta- Socio; firmado); ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES
 3 SANCHEZ, Secretaria Ad-Hoc de la Junta-Socia; firmado).- Es fiel
 4 copia de su original. Lo certifico.- Firmado).- ROCIO DE LAS
 5 MERCEDES NIEMES SANCHEZ.- Secretaria Ad-hoc de la Junta. -
 6 Firmado) ABOGADO JAIME FERNANDO VILLACRESES RIVAS,
 7 Registro dos mil setecientos noventa y tres.- Colegio de Abogados del
 8 Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia, en consecuencia queda
 9 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales
 10 correspondientes.- La cuantía de este instrumento por su naturaleza
 11 es indeterminada.- Leída que fue íntegramente, en todas sus partes
 12 por mí el Notario, de todo lo cual doy fe.-

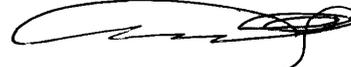
13
 14 
 15 CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ
 16 C.C.# 091060935-3 C.V. # 125-0495

17 
 18 Rocio. Niemes S
 19 ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ
 20 C.C. # 091060921-3 C.V. # 126-049



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.293
FECHA DE REPERTORIO: 15/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintidós de Abril del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **LATINFASHION C. LTDA.**, autorizada por el **DR. MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE, NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 22 de Marzo del 2010, mediante la cual la Sra. **ROCIO DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, ~~cede~~ **y transfiere (200) doscientas participaciones, a favor de CECILIA DE LAS MERCEDES NIEMES SANCHEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **39.061 a 39.079**, Registro Mercantil número **7.288**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **14.970** del Registro Mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 17293



S

REVISADO POR:

So.



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
NIEMES SANCHEZ ROCIO DE LAS MERCEDES	200	NIEMES SANCHEZ CECILIA DE LAS MERCEDES